



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 27 de Febrero de 2019

NÚM. 95

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve José María Cruz López frente a Gregorio Bautista Contreras, Cristina Muñoz Bautista y Arquimides(sic) Ponce Sánchez.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Susana Espinosa García.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Juan José Alba Estrada.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el número «F/47740-6» (efe diagonal cuarenta y siete mil setecientos cuarenta guión seis) (FOGAMICH), frente a Antonio Ayala Munguía y Olivia Ramírez Hernández.....	3
J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», Profesionales Corporativos, S.A., frente a Alejandro Pérez Jaimes.....	3
J.S.I. Radicado a bienes de Rafael Lucas Fernández y/o Rafael Medina Fernández.....	4
J.O.C. Promueve Adriana Orozco Parrilla frente a Ana María Torres Rodea y otros.....	4
J.O.C. Emplazamiento a Victor(sic) Basilio Valdovinos Madrigal, Luz Aide(sic) Melendez(sic) Bravo, Noe(sic) Recendiz(sic) Perez(sic), Alejandro Correa Gutierrez(sic), Jose(sic) Luis Garfias Perez(sic) Ignacio Valdovinos Madrigal y Noel Recendiz(sic) Perez(sic), promueve Salvador Resendiz Villa y/o Salvador Resendiz Villa y Eva Villa Garcia(sic) frente a Noel Recendiz(sic) Perez(sic) y otros.	5

AD-PERPETUAM

Olivia Nepita Monroy.....	6
Juana Silva Robles.....	7
Clemente Solís Cruz.....	7

Pasa a la Pág... 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 334/2016, promovido por JOSÉ MARÍA CRUZ LÓPEZ frente a GREGORIO BAUTISTA CONTRERAS, CRISTINA MUÑOZ BAUTISTA y ARQUIMIDES(sic) PONCE SÁNCHEZ; se han señalado las 10:00 diez horas del día 20 veinte de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Totalidad de predio urbano con construcción destinada para casa habitación, ubicada en la calle Pedro Villalobos sin número, colonia Centro, de la localidad del poblado Plaza Vieja, construida sobre el lote número siete, manzana cinco, de la zona 1 uno, Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.47 (sic) con solar número 4 cuatro; al Sur, 14.01 (sic) con solar número 7 y 6 y calle Pedro Villalobos, de su ubicación de por medio; al Este, 32.26 metros, con solar número 6; y, al Oeste, 30.85 metros, con solar número 2 dos, con una superficie total de 417.27 M2 cuatrocientos diecisiete punto veintisiete metros cuadrados; así mismo está construido en una planta con la siguiente distribución; dos locales enfrente de los cuales uno de ellos está a una vivienda adecuada en la parte posterior del inmueble el cual cuenta con un área para cocina, área de estancia-comedor, área de baño completo, área habitacional y en la parte lateral área para cochera en tipo batería para dos autos y en la parte posterior un patio de servicio.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$784,000.00 Setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N., que fue la suma fijada en el avalúo presentado, y como postura legal, la quien cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, a 22 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40000320087-08-02-19

85-90-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 563/2018, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a SUSANA ESPINOSA GARCÍA, en cuanto mutuaría y FERNANDA IZQUIERDO GARCÍA, como deudor solidario, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

El lote 28, manzana 1, del fraccionamiento Parcelas del (sic) «Parcelas del Quinceo», ahora fraccionamiento Gobernador Gildardo Magaña, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 06.00 metros, con el lote 15;
Al Suroeste, 06.00 metros, con la calle Defensor de Chapultepec, de su ubicación;
Al Sureste, 17.50 metros, con el lote número 27; y,
Al Noroeste, 17.50 metros, con el lote número 29.

Superficie total del terreno de 105.00 M².

Sirviendo de base para el remate \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 19 diecinueve de marzo del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de enero de 2019.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

Of. No. 038/19-31-01-19

81-88-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 962/2017, que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en

ejercicio de la acción personal, sobre pago de pesos y real hipotecaria, promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO(sic), por conducto de su apoderado jurídico, frente a JUAN JOSÉ ALBA ESTRADA, en su calidad de deudor solidario, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación marcada con el número 408 cuatrocientos ocho, construida sobre el lote número 20 veinte, ubicado en la calle Las Constelaciones, de la manzana 29 veintinueve, del fraccionamiento Cosmos, en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del codemandado Juan José Alba Estrada, bajo el número 00000015, del tomo 00007579, de fecha 23 veintitres de mayo de 2007 dos mil siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$1'462,400.00 Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

Of. No. 037/19-31-01-19 81-88-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1004/2013, que en ejercicio de las acciones personales de crédito y real hipotecaria, sobre cumplimiento de contrato de crédito de habitación o avío con garantía hipotecaria, en forma de apertura de crédito simple, promovido por los apoderados jurídicos de la

persona moral denominada BBVABANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVABANCOMER, fiduciario en el fideicomiso identificado con el número «F/47740-6» (efe diagonal cuarenta y siete mil setecientos cuarenta guión seis) (FOGAMICH), frente a ANTONIO AYALAMUNGUÍA y OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Una fracción de la finca urbana ubicada en la calle José Luis Sánchez del Río, número 470 cuatrocientos setenta, manzana 37 treinta y siete, sección 4 cuatro, de la ciudad de Sahuayo, Michoacán, que se registra a favor de la coenjuiciada Olivia Ramírez Hernández, bajo el registro número 00000015, del tomo 00000263, de fecha 30 treinta de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en el Libro correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán.

Servirá de base para dicho remate, la cantidad de \$291,964.50 Doscientos noventa y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional, tomando en consideración el precio asignado en el avalúo actualizado allegado a los autos, con la deducción del 10% diez por ciento que correspondería a la Tercera Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 1 un edicto en los estrados de este Juzgado y en los del lugar de su ubicación, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días en la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 13 trece de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 01 uno de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

40000358554-21-02-19 95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES.
PRIMERAALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el expediente número 435/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de la acción real hipotecaria, promovido por «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A., moral cesionaria de los derechos de cobro y derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria en el Fideicomiso Número F/262323, y esta última en cuanto titular de los derechos derivados del contrato de crédito fundatorio de la acción, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ALEJANDRO PÉREZ JAIMES, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación 2 dos, ubicada en Privada Venus, número 115 ciento quince, construida sobre el lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol, del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, que se registra a favor de Alejandro Pérez Jaimés, bajo el registro 9 nueve, del tomo 5797 cinco mil setecientos noventa y siete, de fecha 4 cuatro de septiembre de 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 04.50 metros, con casa uno, del lote 15 quince;
Al Sur, 04.50 metros, con Privada Venus, (de su ubicación);
Al Este, 12.00 metros, con casa uno, del lote 5 cinco; y,
Al Oeste, 12.00 metros, con casa uno, del lote 4 cuatro.
Superficie de terreno 54.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$346,000.00 Trescientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas, del día 25 veinticinco de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, 11 once de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44100003725-22-02-19 95-100-5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro de expediente 277/2010, Juicio Sucesorio Intestamentario, radicado a bienes de RAFAEL LUCAS FERNÁNDEZ y/o RAFAEL MEDINA FERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate los siguientes inmuebles:

«El primero, en calle Paraíso número 13 trece, lote 8 ocho, manzana 2 dos, fraccionamiento popular denominado Magisterio sección II, de Tancítaro, Michoacán; y el segundo, ubicado en calle Morelos número 20 veinte, Cuartel Primero, manzana segunda, de la población de Tancítaro, Michoacán».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, sirviendo como base para el remate por lo que respecta al primer inmueble, la cantidad de \$565,520.00 Quinientos sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), y para el segundo inmueble, la cantidad de \$930,000.00 Novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, los cuales corresponden al valor comercial que les fue asignado por el perito designado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edicto 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, a 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40100319389-07-02-19

85-90-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

En cumplimiento al auto dictado con fecha 18 dieciocho de diciembre en curso, dentro del Juicio Ordinario Civil, número 376/2017, sobre reivindicación de inmueble, promovido por ADRIANA OROZCO PARRILLA, frente a ANA MARÍA TORRES RODEA y otros, a través del presente se emplaza a la citada demandada Ana María Torres Rodea, a fin de que dentro del plazo de 30 treinta días hábiles computables a partir del día siguiente al de la publicación del primer edicto en el Periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación en el Estado, comparezca ante este Juzgado de los autos a contestar la demanda entablada en su contra, así como a oponer excepciones y defensas en su favor, bajo

apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho lapso, la misma se le tendrá por prelucido su derecho.

Así mismo, se le hace saber a la reo que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de éste Juzgado; asimismo, se le requiere para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones de carácter personal, le correrán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Zitácuaro, Michoacán, a 18 de diciembre de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Adriana Reyna Zúñiga.

40000329259-14-02-19

93-94-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS: VICTOR(sic) BASILIO VALDOVINOS MADRIGAL, LUZ AIDE(sic) MELENDEZ(sic) BRAVO, NOE(sic) RECENDIZ(sic) PEREZ(sic), ALEJANDRO CORREA GUTIERREZ(sic), JOSE(sic) LUIS GARFIAS PEREZ(sic), IGNACIO VALDOVINOS MADRIGAL y NOEL RECENDIZ(sic) PEREZ(sic).

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 408/2016, sobre nulidad absoluta de poder general para pleitos y cobranzas(sic) con cláusula especial para ejercer actos de administración y riguroso dominio, así como nulidad de escrituras públicas y otras prestaciones, promovido por Salvador Recendiz Villa y/o Salvador Resendiz Villa y Eva Villa Garcia(sic), frente a Noel Recendiz(sic) Perez(sic) y otros, se dictaron los siguientes:

«Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de mayo del año 2016 dos mil dieciseis.

En forma y términos del escrito que antecede y de los documentos que en número de 10 diez exhiben, se tiene a los licenciados Francisco Javier Birrueta García y Cesar(sic) Ortiz Romero, en cuanto apoderados jurídicos de Salvador Recendiz(sic) Villa, también conocido como Salvador Resendiz Villa y Eva Villa García, carácter que se les reconoce en términos del poder notarial que adjuntan, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, demanda sobre nulidad de poder

general para pleitos y cobranzas con cláusula especial para ejercer actos de administración y riguroso dominio, así como nulidad de escrituras públicas y otras prestaciones, frente a las siguientes personas:

NOEL RECENDIZ(sic) PEREZ(sic), quien tiene su domicilio conocido en la localidad de Ceñidor, de la población de Nueva Italia, Michoacán.

GUSTAVO y/o DUSTANO PEREZ(sic) SOTO, que vive en la calle Brasil número 42 y/o sin número, de la colonia San Rafael, de esta ciudad.

IGNACIO VALDOVINOS MADRIGAL, domiciliado en la calle Francisco I. Madero número 52 y/o sin número, de la localidad de Tecario, del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.

VÍCTOR BASILIO VALDOVINOS MADRIGAL, de quien se proporciona como su domicilio en la calle Guarachita número 377 y/o sin número, de la colonia Francisco J. Mújica de esta ciudad.

LUZ AIDE(sic) MELENDEZ(sic) BRAVO, que puede ser localizada en la calle Guarachita número 377 y/o sin número, de la colonia Francisco J. Mújica, de esta ciudad.

NOE(sic) RECENDIZ(sic) PEREZ(sic), que vive en la calle Cenobio Paniagua número 307 y/o sin número, de la colonia Mariano Escobedo, de esta ciudad.

JOSÉ LUÍS(sic) GARFIAS PEREZ(sic), quien tiene su domicilio conocido en la localidad de Copitero, Municipio de Tacámbaro, Michoacán.

ALEJANDRO CORREA GUTIÉRREZ, de quien se proporciona como domicilio en la calle Ingeniero José Martínez Ramírez número 67 y/o sin número, de la colonia Isaac Arriaga, de esta ciudad.

YADIRA ESTELA NÚÑEZ AGUILAR, Notaria Pública número 94 con ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en la calle Mariano Elizaga número 113 y/o sin número, zona centro, de esta ciudad.

M. ALFREDO PALOMARES ESTRADA, Notario Público número 105 con ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en la avenida Francisco I. Madero Oriente número 556 y/o sin número, zona centro, de esta ciudad.

EMILIO SOLÓRZANO SOLIS(sic), Notario Público número 97 con ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en la calle Virrey de Mendoza número 228 y/o sin número, zona centro, de esta ciudad.

CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTÍNEZ, Notario

Público número 102 con ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en la calle Francisco Ortiz Rubio número 40 interior 101-B, de la colonia Nueva Chapultepec, de esta ciudad.

FERNANDO ORIHUELA CARMONA, Notario Público número 134 con ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en el Boulevard García de León número 188, de la colonia Empleado, de esta ciudad.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO, con domicilio en la avenida Héroes de Nocupétaro número 888, de la colonia Industrial, de esta ciudad.

RECEPTOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN, con domicilio en el kilómetro 16 + 500 M. carretera Temazcal-Huetamo sin número, de la población de Tzitzio, Michoacán.

En consecuencia, se ordena formar y registrar el expediente respectivo y, al Actuario de este Juzgado, se constituya en legal y debida forma en el domicilio de los demandados que tienen su domicilio en esta circunscripción territorial y con las copias simples que se anexan, les corra traslado y los emplace para que en el término legal de 9 nueve días, comparezcan ante el personal de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrá por cocontestada la misma en sentido afirmativo y como presumibles de ciertos todos los hechos en ella enumerados, salvo prueba en contrario; así mismo, se les requerirá a dichos demandados para que proporcionen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes les correrán por medio de lista conforme a lo establecido en la Ley.

...

OTRO AUTO.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

...

En consecuencia, con los anteriores medios de convicción, queda debidamente demostrado el desconocimiento que tiene la parte actora del domicilio actual de los demandados Víctor Basilio Valdovinos Madrigal, Luz Aidé Meléndez Bravo, Noé Recendiz(sic) Pérez, Alejandro Correa Gutiérrez, José Luis Garfías(sic) Pérez, Ignacio Valdovinos Madrigal y Noel Recendiz(sic) Pérez, quien realizó las gestiones necesarias tendientes a su localización sin haber tenido éxito; por tanto, como lo solicita el ocurso, se ordena llevar a cabo el emplazamiento ordenado por auto de fecha

26 veintiseis de mayo de 2016 dos mil dieciseis, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado; en la inteligencia de que deberá indicarse en el edicto correspondiente que los demandados disponen del término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del primero, para que comparezcan a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrá por contestado en sentido negativo y quedan a su disposición en la Secretaría, actualmente las copias de traslado respectivas, para los efectos legales procedentes.

...».

Morelia, Michoacán, a 7 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de esta(sic) Distrito Judicial.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40000329143-14-02-19

93-94-95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

OLIVIA NEPITA MONROY, promueve bajo el número 41/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la colonia Linda Vista ahora colonia Nueva del Cristo, de la calle Benigno Serrato número 113, de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 8.8(sic) M., con Felipe Fuerte Velazquez(sic);
Oriente, 8.40 (sic), con Aurora Velazquez(sic);
Sur, 7.42 M., con calle Prolongación de Serrato; y,
Poniente, 10.61 M., con Ma. del Rosario Guerra Monroy.

Teniendo una extensión superficial de 94.72 noventa y dos(sic) metros con setenta y dos centímetros.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 15 quince de febrero de 2019.-
Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40000358273-21-02-19

95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de JUVENAL SILVA RODRÍGUEZ, MARGARITA SILVA ROMERO y LUCIA(sic) SILVA ROMERO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 39/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa, ubicado en Tendepracua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 28.80 metros, con Ángel Garibay;
Al Sur, 21.00 metros, con sucesión de José Sostenes Silva Anguiano, representada por María Lucia(sic) Silva Rodríguez;
Al Oriente, 18.00 metros, con Miguel Robles; y,
Al Poniente, 11.60 metros, con calle Los Aretes.
Con una superficie de 351.62 trescientos cincuenta y un metros cuadrados, con sesenta y dos centímetros.

El predio antes citado, lo adquirió por donación de manera verbal, a José Sostenes Silva Anguiano, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 18 de febrero de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40000358013-21-02-19 95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 153/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CLEMENTE SOLÍS CRUZ, por propio derecho, respecto de en el Cuartel Tercero, de Santa María de los Ángeles o tenencia de Santa María de los Ángeles,

Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 38.96 metros, brecha de por medio;
Al Poniente, 31.98 metros, con Erasto Solís Cruz;
Al Sur, 38.76 metros, con Clemente Solís Cruz; y,
Al Oriente, 28.45 metros, con José Abel Solís Cruz.

Con una superficie de 1,174.00 metros(sic).

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 7 siete de febrero de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40150358898-22-02-19 95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 63/2019.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: MA. TERESA ESPINOZA NAVARRETE.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 12 doce de febrero de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio urbano ubicado en la calle Cuarta de Guerrero sin número, en la población de Indaparapeo, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones de la promovente:

Al Norte, 42.29 cuarenta y dos metros con veintinueve centímetros, y colinda con calle Cuarta de Guerrero;
Al Sur, 105.16 ciento cinco metros con dieciseis centímetros, y colinda con María Carmen Vargas Pérez;
Al Oriente, en línea quebrada 96.37 noventa y seis metros con treinta y siete centímetros, con María Fernández Martínez y Maurilio Alanís Velázquez; y,
Al Poniente, en línea quebrada 100.19 cien metros con diecinueve centímetros, colinda con Gloria María Ramírez.

Con una extensión superficial de 6,175.23 seis mil ciento setenta y cinco metros veintitres centímetros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 12 doce de febrero de 2019 dos mil dieciocho(sic).- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de Acuerdos.

40000360392-22-02-19

95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 8 ocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 466/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ABEL GAONA VALDÉS y JOSEFINA GAONA VALDÉS, respecto del inmueble denominado «La Manguita», ubicado en San Nicolás Obispo, Municipio de Morelia, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 102.03 ciento dos metros tres centímetros, con Rodolfo Pérez Arias;

Al Sureste, 129.40 ciento veintinueve metros cuarenta centímetros, con callejón del lugar;

Al Noreste, 168.60 ciento sesenta y ocho metros sesenta centímetros, con Abel Gaona Valdés y sucesión de Antonio Gaona Valdés; y,

Al Suroeste, 126.51 ciento veintiseis metros cincuenta y un centímetros, con Francisco Pérez.

Con una superficie de 1-68-69.23 una hectárea, sesenta y ocho áreas, sesenta y nueve punto veintitres centiáreas.

Manifestando los promoventes que dicho predio lo adquirieron desde el día 8 ocho de agosto de 2006 dos mil seis, por compraventa privada que le hicieron a Gerónima Valdés Quiroz y/o Gerónima Valdés(sic) Quiroz, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación,

convocándose opositores a las presentes diligencias para que en el término de 10 diez días se presenten a hacer valer sus derechos.- Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40100361607-22-02-19

95

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 7 siete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, compareció la ciudadana MARIA(sic) EUGENIA TELLO ALVARADO, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 573/2018, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en calle Latinoamericana identificado como lote número 8, de la manzana G, del fraccionamiento Bellas Torres, de la población de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.55 metros, con Rafael Martínez(sic) Sanchez(sic); al Sur, 21.20 metros, con Maria(sic) Eugenia Tello Alvarado; al Oriente, 8.00 metros, con Ancelmo(sic) Torres Aviña; y, al Poniente, 8.00 metros, con calle Latinoamericana, de su ubicación. Con una extensión superficial de 175.00 M2 (ciento sesenta y cinco metros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días. Doy fe.

Zamora, Mich., a 5 de noviembre de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero Lopez(sic).

40000359114-21-02-19

95

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante

mí, MA. DE LA LUZ TORRES SOLORIO, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de J. DOLORES REYES ADAME, radicada en ésta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 21 veintiuno de febrero de 2019.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40000362373-22-02-19

95-3

EDICTO

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Exp. 114/14

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro; dicho término contará a partir de la publicación del presente Aviso.

El C. JOSE(sic) CHAGOLLA OLAYO, presentó ante la

Tesorería General del Estado, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta verbal al C. Jose(sic) Chavez(sic) Anita, que le hizo el C. Jose(sic) Chavez(sic) Anita, predio que se encuentra ubicado en esta ciudad de Quiroga, Mich., y que según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico, de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.00 metros, con Jaime Chavez(sic) Barriga;

Al Sur, 8.00 metros, con camino real;

Al Oriente, 26.45 metros, con Luis Olayo; y,

Al Poniente, 25.15 metros, con Victor(sic) Chavez(sic) Rojas.

Según avalúo de fecha 02-12-13, tiene una superficie de 185.98 M2., y se le asignó un valor catastral de \$81,216.00 Ochenta y un mil docientos(sic) diezsiceis(sic) pesos 00/100 M.N.

Quiroga, Mich., a 03 de diciembre de 2013.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor de Rentas.- Lic. Felipe Angel(sic) Guzman(sic) Coria.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia(sic), Mich., CERTIFICA: Que el presente Aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.- Quiroga, Mich., a 03 de diciembre de 2013.- C. Diego Anita Gutierrez(sic).

40100361182-22-02-19

95



Instituto Kipling de Morelia, S.C.

Kinder / Kinder * Elementary School / Primaria * Junior High School / Secundaria

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO KIPLING DE MORELIA SC

CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 15 DE MARZO DEL 2019 A LAS 10:00 AM EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, PRADERAS DEL BOSQUE 279 COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO MORELIA MICH.

ORDEN DEL DÍA

- I ESTUDIO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2018
- II. ASUNTOS GENERALES

Presidente del Consejo Directivo
Prof. Javier de J. Heredia y Navarro

Atentamente


JAVIER DE JESÚS HEREDIA Y NAVARRO
Representante Legal

Instituto Kipling de Morelia, S.C.

Praderías del Bosque no. 279, Colonia San José del Cerro, C. P. 58041, Morelia, Michoacán
Teléfonos (443) 315-3900, 315-3486, 324 5245
www.kiplingmorelia.edu.mx

AD-PERPETUAM

Ma. Teresa Espinoza Navarrete.....	7
Abel Gaona Valdés y Josefina Gaona Valdés.....	8
Maria(sic) Eugenia Tello Alvarado.....	8

AVISO NOTARIAL

S.I. Comparece Ma. de la Luz Torres Solorio, en su carácter de albacea definitiva a bienes de J. Dolores Reyes Adame. Ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	8
---	---

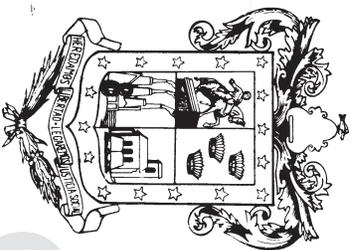
AVISO FISCAL

Jose(sic) Chagolla Olayo.....	9
-------------------------------	---

CONVOCATORIA**Instituto Kipling de Morelia, S.C.**

Asamblea General Extraordinaria.....	10
--------------------------------------	----

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL